



PROBLEMÁTICA ACTUAL

El fútbol para mayores de 30 años en el club viene creciendo exponencialmente año a año, a tal punto que a la fecha nuestra infraestructura no permite incorporar ningún equipo más sin comprometer la calidad de las canchas. Por tal motivo, algunos socios mayores de 30 están pudiendo jugar partidos recreativos, pero no incorporarse a un equipo representando al Club. Hay falta de espacio físico para seguir sumando equipos tanto a competir como entrenar.

El fútbol Senior hoy tiene un modelo, que hasta el momento fue exitoso pues trajo al club hasta este presente, pero que opera informalmente y desalineado con las políticas y planificación de la institución en su conjunto, siendo finalmente el Club Santa Barbara el responsable de las consecuencias ocasionadas por estos desvíos. Los problemas que se nos presentan son disciplinarios, de relación con empleados de la Institución, de dimensionamiento del espacio y los recursos, de la justicia con respecto a los derechos de los otros socios, relación con otras instituciones y organizaciones de campeonatos, etc.

Todo equipo que representa al Club tiene la misión de velar los Valores que la institución promueve, en tal sentido hay que enmarcar a los planteles Senior bajo la misma lógica que el resto de los Equipos que compiten en torneo. Si se representa a la Institución, sea cual fuere su categoría, es embajador del Club y construye/atenta el prestigio del mismo.

Por todo lo expuesto se ha procedido a formalizar y reorganizar el esquema de fútbol senior en el Club.

REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE EQUIPOS DE MAYORES

El presente Reglamento tiene como propósito formalizar, unificar y validar las reglas generales a ser aplicadas en todas las competencias en las que el club presente un equipo de mayores.

I. CONDICIONES GENERALES:

El Reglamento se cumplirá estrictamente a partir del 1 de enero de 2024, cualquier situación no contemplada en el mismo será resuelta por la capitanía de fútbol del club, cuyo fallo será inapelable. La participación en el torneo implica el total conocimiento y aceptación de este Reglamento y es responsabilidad y obligación de los capitanes y/o sub capitanes hacer conocer el contenido del mismo a sus jugadores, pudiendo ser consultado en todo momento en la página o app del Club.



2. CONSIDERACIONES PREVIAS:

Es facultad privativa de la Comisión Directiva, tomar las decisiones y resoluciones de toda cuestión inherente a las actividades del Club.

Son facultades delegadas a las Subcomisiones de cada actividad, aquellas acciones necesarias para la mejor ejecución de las actividades aprobadas por la Comisión Directiva, que hacen a la cotidianeidad de las actividades deportivas. En ejercicio de estas facultades delegadas, las Subcomisiones pueden elevar a consideración de la CD, cualquier sugerencia o problema que haga a la actividad que representan, respetando siempre el principio jerárquico de la Comisión Directiva en materia resolutoria, es decir, de ninguna manera podrán arrogarse facultades resolutorias, sin la aprobación previa de la Comisión Directiva.

Toda sugerencia o problema que se presente debe indefectiblemente canalizarse por medio de la subcomisión que corresponda a su deporte, para que ésta, de considerarlo prudente y viable, lo eleve a Comisión Directiva, para que lo resuelva

Ni la subcomisión de un deporte por sí, ni los capitanes de un equipo por sí, pueden decidir ni resolver sobre cuestiones privativas de la Comisión Directiva.

3. REPRESENTACION DEPORTIVA:

Es facultad privativa de la Comisión Directiva, determinar las particularidades de los equipos que representen al Club en cada deporte, entendiéndose que un equipo representa la Institución cuando utiliza su uniforme, su escudo, su nombre o sus instalaciones para participar de certámenes, torneos o giras.

La participación de un grupo de socios en uso de uniforme, escudo, nombre, en certámenes, torneos, giras o contiendas deportivas, sea en las instalaciones del club o en cualquier otro predio (visitante), está sujeta a las normas de convivencia, reglamentos y códigos de comportamiento internos del Club, y al consecuente control disciplinario.

La Comisión de Disciplina es el órgano encargado de analizar y resolver las cuestiones disciplinarias en el ámbito interno del Club, sus decisiones, avaladas por la Comisión Directiva, tienen carácter obligatorio para la universalidad de los representantes de equipos deportivos, y socios en general, del Club Santa Bárbara.

4. FÚTBOL:

Como actividad aprobada del Club, está organizada en Fútbol Infantil, Juvenil, Plantel Superior y Senior. Debe contar para su correcto funcionamiento con:



- Un Coordinador de Futbol general: A cargo toda la actividad, supervisando el correcto funcionamiento de todas las áreas, competencias y entrenadores relacionados al Futbol.
- Una Subcomisión de Futbol: Representando los intereses y necesidades de las categorías infantiles, juveniles y los planteles superiores femeninos y masculinos.
- Un coordinador de futbol de mayores: Coordina a los capitanes de los equipos senior autorizados. Vela por el correcto funcionamiento, y el cumplimiento de este reglamento. Será un empleado del club que reporta a la coordinación de Futbol y la gerencia del Club
- Una capitanía de futbol de mayores: Integrada por un representante de cada equipo, elegido por los jugadores que lo conforman y aprobado por el Club. Representando a su Equipo ante el coordinador de mayores asegurándose que se cumplan las reglas dentro del mismo.

NUEVA ORGANIZACIÓN FUTBOL SENIOR:

La actividad se desarrollará con la cantidad de equipos y en los torneos que determine la coordinación de futbol en conjunto con la capitanía, con el asesoramiento de los encargados de mantener nuestras instalaciones y el aval de la Comisión Directiva, siguiendo los términos del presente reglamento.

Se ofrecerán diferentes formatos considerando la totalidad de la población que juega al futbol y sus distintos intereses. Cada socio tendrá la posibilidad de postularse en el formato que más le cuadre. La coordinación de futbol de mayores en conjunto con la capitanía evaluará cada postulante para luego incorporarlos al equipo más adecuado en base a cupos disponibles y condiciones.

FORMATOS A CONSIDERAR:

COMPETITIVO con entrenamiento y scouting; COMPETITIVO sin entrenamiento ni scouting; LIBRE.

- **COMPETITIVO con entrenamiento y scouting**

Se conformarán planteles de 22-25 jugadores c/u mayores de 35 años, formando las tiras por colores, nivel y edad (blanca, verde, negra, etc).

Un entrenamiento semanal. Dia y horario a designar por la coordinación y subcomisión.

Se cuenta con entrenador de la coordinación. El equipo acordará y pondrá por escrito las pautas y lineamientos a respetar para cada competencia, junto con su entrenador y la coordinación (las mismas deberán ajustarse a los reglamentos del club). El torneo a competir será decidido por la coordinación de futbol y los entrenadores. Se buscará el torneo más adecuado para cada equipo.

Están sujetos a la Coordinación de Futbol Senior del Club para velar por el cumplimiento del reglamento interno.

Se realiza scouting de jugadores con los que se anoten en este plantel.

Dia de torneo: sábados y eventualmente domingos después de las 11.30hs



Club Santa Bárbara



ARANCELADO: Abonan el arancel correspondiente de entrenamiento (Año calendario) y de competencia determinado por el Club (ABRIL A DICIEMBRE) para cubrir todos los gastos derivados de la actividad.

- **COMPETITIVO sin entrenamiento ni scouting**

Se conformarán planteles de 22-25 jugadores c/u mayores de 35 años. Se asignará un nombre a cada equipo.

Sin entrenamiento semanal.

Sin entrenador. El equipo **elegirá un capitán y subcapitán**, y pondrá por escrito las pautas y lineamientos a respetar para cada competencia, junto con la coordinación.

Se buscará el torneo más adecuado para cada equipo según edad y nivel, deberá ser aprobado por la coordinación.

Están sujetos a la Coordinación de Fútbol Senior del Club para velar por el cumplimiento del reglamento interno.

No se realiza scouting de jugadores con los que se anoten en este plantel.

Día de torneo: sábados y eventualmente domingos después de las 11.30hs

Los planteles deben hacerse cargo de los gastos de competencia derivados de su participación.

ARANCELADO: Abonarán un arancel por competencia determinado por el Club (ABRIL A DICIEMBRE) para cubrir todos los gastos derivados del uso de las canchas, medico en predio, entre otros.

- **LIBRE**

Recreativo e inclusivo sin competencia externa

Todos los socios podrán participar sin necesidad de scouting previo

Se cuenta con un responsable organizativo dependiendo del Coordinador General del Fútbol del Club.

Día: Domingos de 9.30 a 11.30 hs.

PAUTAS GENERALES:

1. **PRESENTACIÓN DE EQUIPOS:**

Antes del comienzo de cada torneo deberá presentarse la solicitud de cada equipo formado, que incluya la lista de buena fe, un capitán o referente por equipo (que formara parte de la capitanía) y el torneo en el que se competirá. Estas solicitudes serán presentadas a la coordinación y la Comisión Directiva, y se que evaluará y en su caso aprobará u observará cada una, fundamentando el caso.



Club Santa Bárbara



Por la limitación de canchas y turnos disponibles, queda fijado el máximo de equipos de mayores para dicho espacio en: **Un Plantel Superior integrado por 4 equipos (dos primeras y dos reservas), 4 equipos de mayores de 30 años y 2 equipo de Primera División de Fútbol Femenino.** Cambio en esta limitación deberá ser aprobado por Comisión Directiva, y se deberá buscar espacios acordes para el correcto desarrollo de la actividad. En el caso de que surjan nuevos equipos se buscarán alternativas de espacio para satisfacer la demanda.

2. **LISTA DE BUENA FE:** Para que un equipo pueda participar de un torneo, debe estar aprobado por el Club. Para ello, previo al inicio de cada torneo, deberá presentar la Lista de Buena Fe con la que ira al Torneo en que participe. En ella **NO podrán incluirse socios que se encuentren en condición de mora** (sin que regularice su situación), ni socios con sanción disciplinaria en curso de cumplimiento. Todos los EQUIPOS SENIOR **deberán estar conformado en su totalidad por SOCIOS del Club. Únicamente se permitirá la inclusión de un jugador invitado en el puesto de ARQUERO.**

En el caso de que el equipo no llegue a completar en alguna fecha con los jugadores en su lista de buena fe, podrá solicitar jugadores de la bolsa de los otros equipos y del fútbol libre del Club, para disputar esa fecha puntual. Esta situación no debe superar las 3 veces por campeonato, y la prioridad la tendrán siempre los jugadores que compongan la lista de buena fe de cada equipo.

3. El Capitán de cada equipo velará por el cabal cumplimiento y respeto de este reglamento. Ante el incumplimiento o violación de la letra y del espíritu del mismo se aplicarán sanciones graduales y acordes a la falta cometida.
4. **INDUMENTARIA:** Todos los equipos representan al Club y **deberán utilizar alguna de las camisetas oficiales del club para competir (Blanca, Verde o Gris)**
5. **APTO MEDICO:** Todos los jugadores participantes deberán presentar en el club el apto medico una vez al año. Un responsable por equipo tendrá copia de la ficha medica de cada jugador y llevarlos consigo a cada competencia como para tener la información más relevante ante cualquier eventualidad.
6. **SPONSORS:** Cualquier sponsoreo sobre la marca del Club debe ser aprobado por CD.

USO DE LOS ESPACIOS

- a) **ENTRENAMIENTO:** Las actividades organizadas por el Club tienen prioridad en el uso de los espacios. Es facultad exclusiva de la Subcomisión de Fútbol la planificación de horarios y espacios de entrenamiento. En el mes de febrero de cada año, la Subcomisión presentará el plan de trabajo y espacios de la temporada siguiente. Se establecerá cada año un cupo máximo por horario para la utilización de cada espacio.
- b) **ASIGNACIÓN DE CANCHAS:** La coordinación para la asignación de canchas la realizará la Gerencia del Club conjuntamente con la capitania de fútbol de mayores y cada uno de los capitanes prestará colaboración activa para la coordinación de horarios.



a. PARTIDOS OFICIALES

- I. Se debe presentar el fixture al inicio del torneo.
- II. Los días martes a más tardar se debe solicitar al grupo de WhatsApp de capitanes un turno de cancha para los partidos a disputarse el fin de semana. El día miércoles el club asigna los horarios a cada equipo que haya solicitado.
- III. La prioridad la tienen los partidos oficiales de local según fixture.
- IV. Los partidos amistosos y aquellos partidos que el rival ceda localía podrán disputarse en el club siempre que haya disponibilidad de espacio en los turnos habilitados para cada cancha y deberán pagar el arancel correspondiente para el alquiler de cancha con invitados.

b. TURNOS Y CANCHAS DISPONIBLES PARA PARTIDOS DE COMPETENCIA OFICIAL

- I. TURNOS VIERNES: CANCHA 1, CANCHA 2 y CANCHA SINTÉTICA 21hs
- II. TURNOS SÁBADOS:
CANCHA 1. 15:00 hs, 17:0hs y 19:00hs
CANCHA 2 17hs y 19hs
CANCHA SINTÉTICA 20 hs.
- III. TURNOS DOMINGOS:
CANCHAS 1 y 2. después de las 11:30hs
- IV. TURNOS SEMANALES: LUNES A JUEVES después de las 22:30hs hs TODAS LAS CANCHAS

c. SISTEMA DE ROTACIÓN

- I. Los turnos son asignados por el responsable del club los días miércoles tras recibir todas las solicitudes
- II. Las solicitudes DEBEN realizarse ÚNICAMENTE por el grupo de WhatsApp de capitanes.
- III. Todos los equipos jugarán la misma cantidad de veces en CANCHA 1 14 y 16hs durante el año calendario. Esto será controlado por el club mediante una planilla que estará disponible para todos los capitanes.
- IV. Los equipos que les corresponde jugar de LOCAL según fixture tienen la prioridad en el pedido y asignación de canchas.
- V. DÍAS DE LLUVIA (CANCHAS DE CÉSPED NATURAL CERRADAS): Los partidos asignados a Cancha 1 pasan a la cancha sintética. El resto de los partidos quedan postergados.

- d. SUSPENSION o CANCELACION DE PARTIDOS (Oficiales o Amistosos): Debe notificarse al grupo de WhatsApp de capitanes cualquier cancelación o suspensión de los partidos con un mínimo de 24hs de antelación, exceptuando por razones climáticas o de fuerza mayor. Aquel equipo que no cumpla con esto perderá automáticamente la prioridad en la rotación de canchas y podrá ser sujeto a medidas disciplinarias.



CONVIVENCIA

- a) **REGLAMENTO**: Se debe respetar el reglamento de convivencia del Club (disponible en la APP y Pagina WEB)
- b) **ESPACIOS y TURNOS**:
 - a. Utilizar los pasillos para ingresar a cada cancha
 - b. En cada turno debe encontrarse en cancha y sus inmediaciones (LATERAL BANCO DE SUPLENTE) ÚNICAMENTE el equipo con el turno asignado y su rival. **IMPORTANTE: NO INGRESAR AL ESPACIO ANTES DE TERMINADO EL PARTIDO EN JUEGO.**
 - c. Respetar el horario del turno asignado (dos horas).
 - d. Mantener la limpieza y el orden del espacio utilizado
- I. **SANCIONES DISCIPLINARIAS**
 - a) Este reglamento debe ser respetado por todos los equipos que compitan en el Club. Cualquier incumplimiento o violación, constituye una falta, y será elevada a la Comisión de Disciplina.
 - b) Las faltas serán consideradas, leves, graves y muy graves, y las sanciones de acuerdo a la gravedad de la falta, podrán ser (a modo de ejemplo) de apercibimiento, suspensión deportiva, suspensión del club, suspensión de equipo, exclusión de equipo para torneos siguientes.
 - c) Ante falta grave al presente reglamento, más allá del infractor, el Capitán resultará solidariamente responsable.
 - d) En caso de falta muy grave, que importe la exclusión del equipo, sus integrantes no podrán integrar otros equipos representativos del Club.